



Elaboración y/o Mejoramiento de
los Sistemas de Recaudación de Fondos en

El Área Protegida Tisey Estanzuela

Managua, Nicaragua
Octubre, 2004



2004 COMAP, Comanejo de Áreas Protegidas, Proyecto MARENA- USAID- The Nature Conservancy (TNC), PROARCA/APM. Km. 12 _, Carretera Norte Oficinas Ministerio de Ambiente y los Recursos Naturales, Managua, Nicaragua, Centro América.

Comanejo de Áreas Protegidas. **ELABORACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN DE FONDOS EN EL ÁREA PROTEGIDA TISEY ESTANZUELA COMAP / MARENA/**, COMAP, The Nature Conservancy, PROARCA/APM, Managua, Nicaragua, 2004. 15 p. ; 8,5 X 11 c.m.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de los miembros del Consorcio de COMAP y USAID juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Esta publicación fue posible a través del apoyo de la Oficina Regional para el Desarrollo Sostenible, División para Latinoamérica y el Caribe de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos y The Nature Conservancy, bajo los términos del Acuerdo de Donación No. 596-A-00-01-00116-00. La opinión expresada aquí es la de sus autores y no necesariamente refleja el punto de vista de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos.

PRESENTADO POR GLORIA ELENA MOLINA

FOTOGRAFÍAS COMAP

EDICIÓN Y DISEÑO LÍNEA VISUAL

CORRECCIÓN DE ESTILO MARÍA DEL ROSARIO CALDERÓN





Contenido

I	MARCO LEGAL RELEVANTE	1
II	SOCIEDAD CIVIL Y PARTES INTERESADAS	2
III	CONCEPTO DE COMANEJO	2
IV	DIAGNÓSTICO	3
V	SISTEMA DE RECAUDACIÓN	5
	VI.1 Tres elementos claves del sistema	5
	VI.2 Las fuentes del sistema	5
	VI.2.1 Las fuentes concurrentes	6
	VI.2.2 Las fuentes propias	6
	VI.2.3 Las fuentes externas	6
	VI.3 La estructura del sistema	6
	VI.4 Los límites del sistema	8
VI	IMPLEMENTACIÓN	8
	VII.1 Recaudación a través de la edición de álbum de aves	9
	VII.2 Recaudación para las aves en peligro de extinción.....	9
VII	PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	10
	VIII.1 Recaudación a través de la edición de álbum de aves	10
	VIII.2 Recaudación para las aves en peligro de extinción.....	12
VIII	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13
IX	BIBLIOGRAFÍA	14
X	ANEXOS	15





El Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental del Programa Regional para Centroamérica (PROARCA/APM) es una iniciativa de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) asistido financieramente por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Esta iniciativa de cinco años (2001-2006) está siendo ejecutada por The Nature Conservancy (TNC). Su objetivo general es contribuir al manejo ambiental mejorado en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), para lo cual se enfoca en dos componentes:

Resultado Intermedio 1 (IR1)

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS

Comprende tres campos de acción para mejorar o asegurar la viabilidad de la biodiversidad en los paisajes funcionales clave. 1) El desarrollo de alianzas efectivas para la gestión en áreas protegidas que impulsa el apoyo a un marco legal y de políticas orientadas al manejo mejorado (servicios ambientales, conservación en tierras privadas y co-manejo) y el fortalecimiento de instituciones y organizaciones (gobiernos, ONGs, comunidades). 2) Para lograr el mejoramiento de la gestión financiera en áreas protegidas, se trabaja en la planificación, la gestión financiera y en el aumento de la inversión complementaria. 3) La aplicación de mejores prácticas de manejo se promueve a través de la adopción

y aplicación de metodologías para la planificación ecoregional, la planificación para la conservación de sitios, la metodología de efectividad de manejo, y la definición de indicadores para el monitoreo biológico y el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP), entre otros.

Resultado Intermedio 2 (IR2)

MERCADEO AMBIENTAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS “AMIGABLES” CON EL MEDIO AMBIENTE

Trabaja en dos campos de acción dentro de los sectores productivos de forestería y turismo sostenible para reducir las amenazas sobre la biodiversidad en los paisajes funcionales clave. 1) El incremento de la disponibilidad de productos amigables se promueve a través de la divulgación de los requerimientos, opciones y beneficios de la adopción de mejores prácticas de producción. 2) Se trabaja en desarrollar alianzas efectivas para la comercialización de productos y servicios amigables, a través de la divulgación de información sobre la oferta y demanda de productos y el fortalecimiento de las capacidades de los productores para participar en mercados innovadores.

El proyecto da énfasis en dos áreas consideradas como paisajes funcionales clave dentro del Corredor Biológico Mesoamericano, y que a la vez representan cuatro áreas prioritarias del Convenio de Biodiversidad de Centroamérica:

- 1. Golfo de Honduras** (Belice, Guatemala, Honduras)
- 4. Amistad—Cahuitta—Río Cañas** (Costa Rica, Panamá)

Los trabajos a nivel de los paisajes funcionales desarrollados por PROARCA/APM servirán de casos para sistematizar métodos y experiencias y así contribuir al desarrollo de políticas regionales.





I. Marco Legal Relevante

La Reserva Natural Meseta del Tisey - Salto de Estanzuela fue creada amparada en un Marco Legal que abarca desde la Constitución Política de la República hasta la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y su Reglamento, incluyendo una serie de instrumentos jurídicos relativos a la gestión ambiental y que incluyen políticas, normas técnicas y legales, actividades, programas, proyectos e instituciones en que se desarrollan las actividades y funciones de la declarada Reserva Natural.

La Reserva Natural Tisey La Estanzuela fue declarada Área Natural Protegida de Interés Nacional mediante **Decreto Ejecutivo No.42-91 Declaración de Áreas Protegidas en varios Cerros Macizos Montañosos, Volcanes y Lagunas del**

País del 31 de octubre de 1991 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial, el 4 de noviembre del mismo año.

El MARENA, ha definido y ha implementado el Manejo Participativo o Co-Manejo, como un modelo de administración colaborativo de áreas protegidas y con ello se ha logrado compartir formalmente las responsabilidades de manejo y control de los recursos naturales entre los involucrados y / o usuarios y el organismo normador, el MARENA. Con ello se ha conseguido la participación activa y coordinada de las instancias gubernamentales, instituciones privadas y organizaciones comunitarias en la consecución de los objetivos de manejo como en la gestión e implementación de las decisiones que guían el uso de los recursos.





II. Sociedad Civil y Partes Interesadas

Actualmente se cuenta con un comité de Comanejo del Área Protegida, donde participan algunos comunitarios y representantes de las autoridades municipales, MARENA e INAFOR; dentro de este comité se percibe una junta directiva con un

liderazgo establecido a nivel de la zona núcleo proyectada y se ha logrado la participación de comunidades como Potrero Grande y comunidades del sector de San Nicolás.

III. Concepto de Comanejo

El Concepto de Comanejo, según lo establece el Reglamento de Áreas Protegidas, expresa que, es el establecimiento de un modelo de administración colaborativo, en el cual el Gobierno cede en administración un Área Protegida o la maneja en conjunto con instituciones privadas, Gobierno Locales, ONG's, Universidades y/u otras instituciones científicas.

El Concepto de Comanejo o manejo participativo, señalado en el Reglamento de

Áreas Protegidas, coincide con la Política de MARENA de fomentar y facilitar la participación de la sociedad civil en el manejo de los recursos naturales. El otorgan administración Áreas Protegidas a organizaciones de la sociedad civil, conlleva a una real participación de los gobiernos locales, las instituciones y organizaciones comunitarias, proceso que vienen realizando los países del Área Centroamericana.



IV. Diagnóstico

El proyecto COMAP, con fondos de USAID y TNC, ha concentrado sus esfuerzos en garantizar la sostenibilidad en al menos seis áreas del SINAP. Como el mismo nombre del proyecto lo indica, el énfasis ha sido puesto en el fortalecimiento de la capacidad de gestión del Área Protegida, colaborando estrechamente con comanejantes que han sido oficialmente asignados por MARENA.

Se trata de canalizar una cantidad de recursos financieros que contribuyan al mantenimiento del área protegida. Dichos comanejantes, no necesariamente son actores locales, más bien son ONG o Fundaciones que llevan a cabo obras de conservación (partiendo por el desarrollo de planes de manejo), a través de la ejecución de los fondos proveídos por COMAP.

Sin embargo, el sistema financiero que manejan dichos comanejantes puede ser mejorado. Como se ha mencionado, actualmente el ONG recibe dinero de COMAP y otros donantes y lo dirige de manera directa a obras de conservación dentro del AP.

En principio se puede afirmar que el área protegida no cuenta con un sistema de recaudación completo. Se han recibido donaciones pero no dentro de un modelo coherente que diferencie recaudaciones por obligatoriedad y por voluntad de pago por servicios.

La ONG FIDER, comanejante del área protegida Tisey, está realizando una propuesta piloto para la visita al área protegida, para esto se realizó una solicitud formal por medio de una carta para la autorización para iniciar prueba piloto de

cobro por ingreso al centro de visitantes de la Reserva Natural Tisey/ La Estanzuela, por el período de un año.

La tarifa de cobro por ingreso que se propone, se basa en estudio de disposición a pagar (DAP), realizado para la reserva en la primera fase del proyecto FIDER/MARENA/COMAP y las experiencias sobre los cobros que están realizando otras áreas protegidas. Consideramos que para una prueba piloto es importante cobrar un promedio, basado en la fluctuación de las tarifas nacionales.

Inicialmente proponemos los siguientes valores:

1. Turista extranjero C\$ 30.00
2. Turista nacional C\$ 10.00
3. Estudiante C\$ 5.00
4. Niños “GRATIS”

Consideramos que para los niños (hasta 5 años), el servicio de interpretación ambiental, debe ser completamente gratis, por ser un sector privilegiado en nuestra sociedad y además es el segmento más importante para orientar la educación ambiental en todo los ámbitos, partiendo de una formación básica y continua, con el objetivo de que sean agentes multiplicadores para un cambio de actitud con respecto a los recursos naturales en las futuras generaciones.

De acuerdo al comportamiento de los ingresos que se obtengan en el período de prueba, se analizaría su distribución entre las partes operativas e Instituciones determinadas en Reglamento de Áreas Protegidas y Convenio, considerándose:





1. Pago Personal de atención a visitantes.
2. Mantenimiento y servicios de infraestructura
3. Peaje en finca privada
4. Instituciones (Alcaldías, MARENA)
5. Administración

El cobro tendrá como compensación, el servicio de atención directa de un guía, quien recibirá a visitantes, en la estación de guarda parques y explicará generalidades del entorno biofísico del Área Protegida y principales costumbres, ritos y cultura de las comunidades adyacentes; así como las principales actividades y de gestión ambiental en el modelo de gestión de manejo que involucra la participación de los actores locales; además, presentará mapas, fotos y datos interesantes.

Además, un recorrido por el sendero el “**Carpintero**”, para realizar en conjunto con los visitantes, la interpretación de cinco estaciones; estas comprenden:

- Interpretación cultural e histórica del sendero y sus alrededores.
- Avistamiento de aves y sus principales hábitos.

- Formación de mixtura de bosques de pino y roble, observación de como el roble desplaza al pino debilitado por la plaga del *Dendroctonus frontalis*.
- Observación de especies de *Orquideáceas* y *Bromeliáceas* y su interacción con otras especies arbóreas, hábitat natural.
- Identificación de especies indicadoras de ausencia de contaminación, reflexión y conclusión de la visita.

Para este recorrido, hemos calculado un tiempo de duración máximo de dos horas, posteriormente a esta actividad los visitantes podrán realizar visitas y recorridos a otros atractivos turísticos de la Reserva, para lo cual se acompañaran de guías jóvenes locales que han sido capacitados por el proyecto para ese fin.

Esta propuesta es una necesidad para avanzar hacia la auto sostenibilidad, lo que hace indispensable el inicio del cobro por servicio a los visitantes para poder generar ingresos, que permitan cubrir costos de mantenimiento y servicios de operación mínima de la estación de guarda parques y senderos para el manejo efectivo del Área Protegida.



V. Sistema de recaudación

El presente sistema de recaudación de fondos para las áreas protegidas tiene como finalidad canalizar los intereses de diferentes actores económicos y sociales relacionados con los bienes generados desde las áreas protegidas. Para lograr un flujo consistente y estable a las áreas protegidas es indispensable incluir en este sistema vínculos tanto con los mercados como con los marcos legales existentes. Para la sostenibilidad de este sistema es condición el cumplimiento de dos principios básicos de las finanzas públicas, como son el principio de equivalencia y el de transparencia.

VI.1 TRES ELEMENTOS CLAVES DEL SISTEMA

- a. Los actores económicos: Los actores considerados en este sistema son locales y externos. Los de tipo local que realizan sus actividades económicas dentro de las áreas protegidas, sean de extracción, producción o venta de servicios turísticos. Los actores económicos externos son aquellos cuya clientela o segmento de mercado consideran la conservación de los recursos naturales como un bien.
- b. El principio de equivalencia: Este principio manda que exista una relación directa entre la fuente de ingresos para el área protegida en este caso y los bienes a producir. Es decir que si un grupo de actores sociales como fuente de financiamiento entregan fondos para la protección de una especie determinada estos fondos deben de utilizarse exclusivamente para beneficio de esta especie concreta. Esto genera sostenibilidad financiera puesto que por un lado establece relaciones de intereses durables y por otro permite un monitoreo ordenado sobre

los efectos concretos de tal intervención.

- c. El principio de transparencia: Esto significa que se debe de generar a todos los financiadores en cualquier momento la información sobre el uso de los fondos para cualquier componente y no solo para el que un actor determinado este financiando. La reputación sobre el manejo de fondos es la base de la sostenibilidad financiera. Para conquistar transparencia se tiene que ser capaz de articular los sistemas contables de todos los receptores de fondos. La doble contabilidad que en algunos casos puede generar sospechas como la de ejecutar una acción con dos o tres fondos o de la existencia de subcontrataciones sobrevaloradas entre otras.

VI.2 LAS FUENTES DEL SISTEMA

El sistema se compone de tres grupos de fuentes de financiamiento, las concurrentes, las propias y las externas. Los tipos de fuentes responden a dos criterios, por un lado a la justificación por la cual los actores están dispuestos a financiar los bienes del área protegida y por el otro por la autonomía respecto de estos fondos recaudados con los que cuenta la administración del área.

Las justificaciones desde el punto de vista de la disposición de pago son de tres tipos.

- i) Las obligatorias, como en aquellos casos en los que por alguna medida de regulación se les imponga un pago para ejecutar una actividad.
- ii) Las económicas, por las cuales tiene voluntad de pago para acceder al derecho de un bien o servicio y finalmente las de
- iii) carácter moral que les motiva a asumir un compromiso en forma de donación con alguna especie o alguna causa.



En dependencia de la autonomía son dos las divisiones, las directas e indirectas. En las directas se trata de fondos de los que la administración del área puede disponer en su totalidad. Lógicamente para aquel fin que ha sido expuesto a la fuente de financiamiento. Es decir sin lesionar el principio de equivalencia expuesto anteriormente.

Las indirectas son aquellas en las que existen otras instituciones públicas con derechos sobre los fondos.

Estas diferencias que aparentemente son abstractas, contienen los criterios claves para el diseño de estrategias libres de conflictos institucionales, o al menos para saber anticiparlos y para generar a corto plazo las acciones con la menor cantidad de conflictos y la mayor cantidad de autonomía sobre los recursos.

VI.2.1 Las fuentes concurrentes

Esta fuente depende en principio de los marcos formativos ambientales aplicables a ciertas actividades. Estas son aquellas que relacionan los intereses de ciertos actores económicos con marcos jurídicos o formativos. El carácter de concurrente se deriva de la concurrencia de más de una institución pública. Este es el caso de aquellas normas que vinculan al Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente (MARENA) las áreas protegidas con las regulaciones de los gobiernos locales o de otros ministerios. En este caso se debe desde un inicio involucrar a las instituciones correspondientes para definir las cuotas de fondos y la distribución de responsabilidades. La modalidades correspondientes a este tipo de fuentes son las concesiones y las certificaciones.

VI.2.2 Las fuentes propias

Las fuentes propias son las que se deducen de la prestación directa de un bien dentro del área y depende por tanto del entorno de bienes y servicios que se presten de modo público en el área. Lógicamente para la prestación de este bien o servicio de tiene que contar con la participación de un organismo ejecutor, pero un porcentaje de este flujo debe de pertenecer al área. El ingreso al área protegida o el servicio de alojamiento en infraestructura pública o la estancia nocturna son modalidades a implementar para el financiamiento.

VI.2.3 Las fuentes externas

La atracción de fondos en esta fuente externa es independiente tanto del entorno jurídico ambiental como del económico del área. Es decir que para generar fondos de fuentes externas deben de existir incentivos morales o simbólicos. Las modalidades son las donaciones del privado empresarial y de sectores con compromisos ambientales muy específicos.

VI.3 LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA

La estructura se compone de las diferentes fuentes y de las modalidades de cada fuente, al mismo tiempo se conjugan los elementos jurídicos, económicos y morales de todos los actores involucrados.

El sistema de recaudación que es actualmente posible de implementar en las áreas protegidas se puede ahora analizar muy fácilmente.



INTERESES	CONCURRENTE		PROPIOS		EXTERNOS	
	Concesión	Certificaciones	Ingreso	Alojamiento	Privado	Público
Uso de Recursos	MIFIC Municipios MARENA	MIFIC INTUR MARENA				
Productores	MIFIC MARENA	MIFIC MARENA				
Servicios			AP MARENA ONG Municipios	AP ONG		
Compromiso					AP ONG	
Patrocinio						AP ONG

Podemos decir que las **fuentes concurrentes** tienen la justificación en la obligatoriedad de las leyes económicas, ambientales y municipales. Además, se puede observar la cantidad de conflictos institucionales que se pueden presentar para ejecutar una recaudación. Por otro lado una vez ejecutada tal recaudación los trámites para acceder a los fondos operativos son incontables. Consideremos también que todo lo que tiene carácter obligatorio tiene la tendencia a la evasión del pago. Ejemplos de estas modalidades conocemos de las concesiones que entrega el MIFIC a las granjas camaroneras o las del derecho a concesiones en costas que emiten las municipalidades.

Las fuentes propias responden a interés económicos de los que quieren obtener algún beneficio específico por visita a las áreas protegidas. La autonomía en el uso de los recursos es sin duda alguna mayor que las concurrentes. En el caso del ingreso al área se comparten los fondos con varias instituciones. Con los municipios está al menos establecido un monto del 25% después de la relimitación. La relación con el MARENA

es al menos compleja que con otros ministerios. Las ONGs participan como ejecutores sin fines de lucro, de tal modo que estas organizaciones destinan gran parte de estos fondos directamente al Área Protegida. En el caso de servicios de alojamiento los fondos van casi directamente al área y se goza de cierta autonomía contable flexibilizando el principio de la equivalencia financiera.

Las fuentes externas responden a principios morales que son expresados de modo directo con las asociaciones protectoras de alguna especie o de manera indirecta con el segmento de mercado al que quieren acceder las empresas privadas patrocinadoras de componentes ambientales. Los primeros generan fondos directos a las AP y son manejados por las ONGs correspondiente. Los segundos generan fondos a través de campañas publicitarias y dichos fondos son administrados igualmente con autonomías. Para estos segundos existen además del incentivo económico del mercadeo un incentivo tributario expresado en la Ley de Equidad Fiscal.





VI.4 LOS LÍMITES DEL SISTEMA

La estructura óptima del sistema de recaudación de las áreas protegidas límites que deben de considerarse para obtener a largo plazo estabilidad y crecimiento. Las características principales de las fuentes de financiamiento son básicamente cuatro: la proporcionalidad al desarrollo de la actividad meta; la demanda de inversiones para acceder a la fuente; el efecto de difusión que esta fuente provoca y finalmente la durabilidad de la misma.

Estas características son en principio las cualidades que definen los límites y que debe de tener la estructura óptima del sistema. La posibilidad de contar con las mejores cualidades a describir depende tanto de la gestión de financiamiento o recaudación como de las riquezas naturales de cada área protegida.

- **La proporcionalidad** al desarrollo de la actividad nos indica que si la actividad crece en cierta proporción la recaudación aumentará en esta misma relación. En el caso de las certificaciones no se cumple por ejemplo esta característica. Las ventas de la miel certificada pueden aumentar en un 50% cada año y el proceso de

certificación por ejemplo, por tratarse de un trámite burocrático no aumentará de este mismo modo.

- **La demanda de inversiones** nos indica que para acceder a ciertas modalidades de recaudación debemos de hacer ciertas inversiones y estas puede sean desproporcionadas a los mismos ingresos esperados. El alojamiento de visitantes en cabañas de patrimonio del área protegida puede demandar grandes inversiones que difícilmente se recuperaran en un mediano plazo.
- **El efecto de la difusión** de ciertas fuentes como por ejemplo en la entrega de una concesión costera para la construcción de una casa de verano privada es muy reducido. La difusión es una cualidad que garantiza por los componentes de educación ambiental.
- **La durabilidad** de la fuente de recaudación depende de la estabilidad del grupo meta y de su constancia en cuanto a las preferencias. Para que un sistema de recaudación sea a largo plazo estable es indispensable ponderar este elemento con el valor más alto posible.

VI. Implementación

Las modalidades existentes para recaudar fondos en beneficio de las áreas protegidas son diferenciadas en dependencia de la justificación de cada fuente, de la autonomía sobre el uso de estos fondos y de los límites de su alcance. En esta primera fase de la implementación de modelos de recaudación es necesario concentrar los esfuerzos en aquellas modalidades que generen mayor solidez, autonomía y potencialidad de crecimiento financiero.

En base a las reflexiones de los últimos incisos podemos afirmar que las fuentes propias y externas presentan mayores oportunidades de financiamiento para las áreas protegidas. Estas generan mayor solidez por estar justificadas desde lógicas económicas y no de obligatoriedad, esta expuestas a menores conflictos institucionales y brindan mayor autonomía en el manejo de los recursos.



Para Tisey Estancuela se proponen dos modalidades propias del área, la primera es la edición de un álbum de aves con los sonidos vivos de estas especies, la segunda relacionada a esta misma es la recaudación para las especies en peligro de extinción.

VII.1 RECAUDACIÓN A TRAVÉS DE LA EDICIÓN DE ÁLBUM DE AVES

La edición de un álbum con las fotos y los cantos vivos de las aves del área es una manera de captar recursos con altos márgenes de ganancia. En los países europeos este tipo de productos tiene no solo una gran demanda sino que gozan de un posicionamiento exclusivo en los mercados.

El canto por ejemplo del Perico barbinaranja (*Brotogeris jugularis*), presenta variaciones utilizadas en terapias de relajación para ejecutivos por sus altas variaciones de “cilindro ronco, áspero y un continuo castaño de notas rápidas y enérgicas” que van desde un ra-a-a-a-a-a, ack-ack-ack cuando se alimenta hasta un huic huic, cuiquí-ru, quí-ru, quí-ru que emite al atardecer (Peterson y Chalif, 1989).

Otro ejemplo interesante es el Amazilia coliazul (*Amazilia cyanura*), cuyo canto es utilizado en la compilación de música navideña “Christmas Bird Count” del renombrado Wagner Lopez en las grabaciones del circuito de Monteverde de Costa Rica.

Los ingresos de esta recaudación son captados directamente por el área y para asegurar la sostenibilidad de esta fuente se debe además de obtener patentes nacionales certificar este producto en registros internacionales. La elaboración del material es compleja, ya que los sonidistas profesionales y los estudios de grabación requieren alta tecnología, sin embargo son inversiones fijas y casi únicas en el proceso.

Para realizar esta actividad se recomienda:

- Seleccionar las aves más importantes

para la edición del álbum.

- Diseño de los itinerarios de las especies tanto migratorias como residentes, codificar sus modalidades de comunicación.
- Buscar alianzas con instituciones internacionales con equipo técnico calificado para las grabaciones.
- Elaborar un presupuesto de los costos de edición.
- Elaborar un estudio de mercado para la venta fuera y dentro del área protegida del álbum de aves.
- Iniciar los trabajos de edición.

VII.2 RECAUDACIÓN PARA LAS AVES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

En el marco de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible suscrita por los mandatarios de estos países en el año 1994, se han desarrollado trabajos conjuntos de conservación, gran parte de ellos coordinados por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Entre estos se encuentran la conservación de la biodiversidad, en concreto de especies en peligro de extinción. En los listados oficiales de estas iniciativas se encuentran una gran diversidad de especies, dentro de ellas las aves ocupan un lugar muy importante.

En Tisey Estanzuela se encuentran siete de estas aves en peligro de extinción, estas son i) Periquito barbinaranja (*Brotogeris jugularis*), ii) Loro coroniblanc (*Pionus senilis*), iii) Búho de anteojos (*Pulsatrix perspicillata*), iv) Amazilia coliazul (*Amazilia cyanura*), v) lorín gorgiazul (*Tilmatura dupontii*), vi) Gavilán chapulinero (*Buteo nitidus/magnirostris*), y el vii) Querque (*Caracara plancus*).

Todas estas especies se encuentran clasificadas por el CITES (Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies de Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) en su Apéndice II. Esto significa que el comercio debe ser controlado a través de permisos y solamente se





permite cuando no se considere perjudicial a la supervivencia de la población silvestre de la especie.

Para ejecutar acciones recaudación se debe aprovechar el marco de estos acuerdos regionales y acudir a las fuentes de financiamiento específicas para cada especie. Para este fin se debe de:

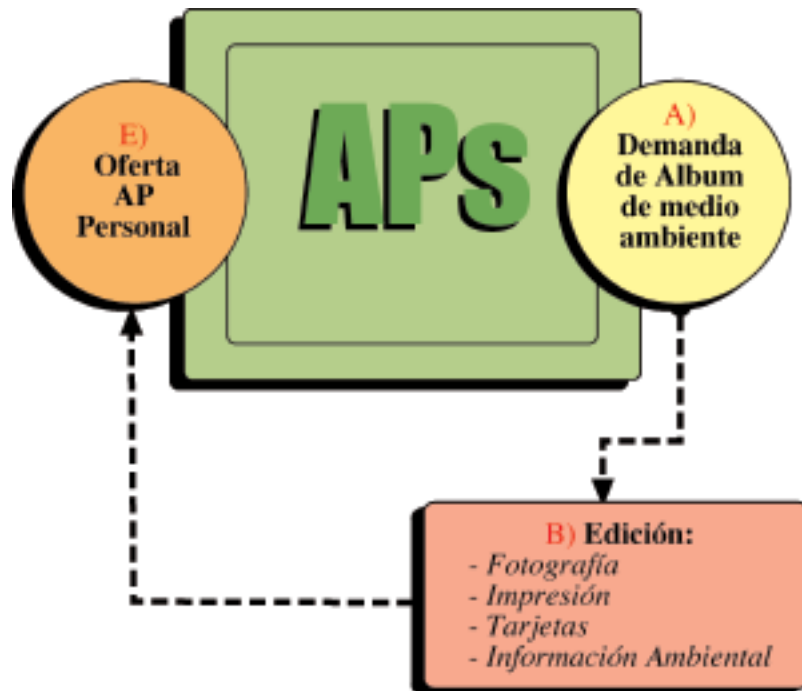
- Diseñar un resumen del inventario de esta especie de la base de los datos del Plan de Manejo.
- Diseñar un resumen en base al plan de ma-

nejo sobre las costumbres de estas especies, modos de alimentación, rutas de viaje, peligros naturales etc.

- Elaborar una descripción sobre los riesgos que atentan con la subsistencia de esta especie, tanto dentro del área como fuera para aquellas aves migratorias.
- Hacer un plan de conservación considerando las costumbres y sus riesgos.
- Calcular los costos operativos de la implementación de dicho plan de conservación.
- Iniciar con todo este material la búsqueda de los financiadores.

VII. Propuesta de distribución de los recursos recaudados

VIII.1 RECAUDACIÓN A TRAVÉS DE LA EDICIÓN DE ÁLBUM DE AVES





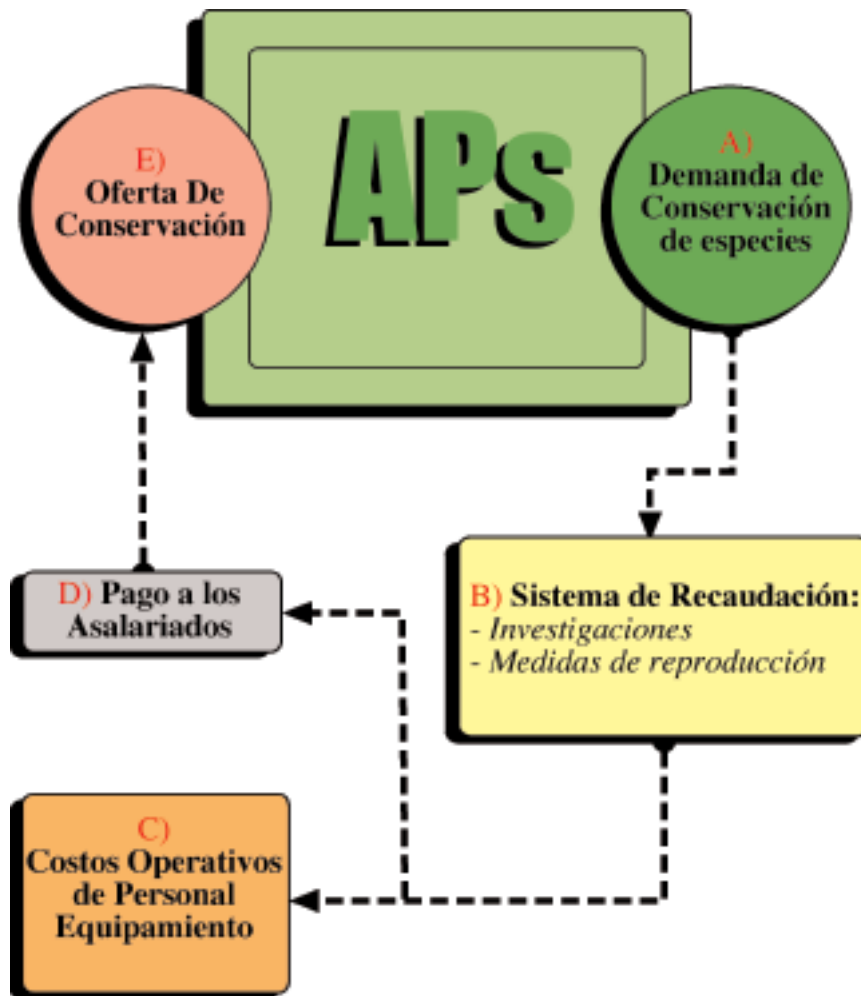
Edición de álbum de aves

- A. La demanda se encuentra en el público comprador de material gráfico con motivos del ambiente
- B. Los servicios concretos a ofertar son los productos gráficos como las fotografías,

impresiones, y tarjetas más lo información sobre los recursos y especies del Área Protegida.

- C. Los recursos se destinan directamente a la Área Protegida y se debe después de cubrir los gastos de foto e impresión generar un margen propio de esta actividad.

VIII.2 RECAUDACIÓN PARA LAS AVES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.





Aves en peligro de extinción

- A. La demanda son las tanto las asociaciones protectoras de aves como el público a sensibilizar para estas acciones de protección.
- B. La oferta son tanto la investigación de

estas especies en el AP como la elaboración e implementación de planes para garantizar la reproducción de las especies en peligro.

- C. Los fondos se utilizarán enteramente para cubrir los costos operativos y el pago de asalariados del Área Protegida.



VIII Conclusiones y recomendaciones

- En el área protegida Tisey Estanzuela no existe un sistema de recaudación de fondos formal.
- El MARENA, como ente administrador de las AP, ha asignado Comanejante en esta área protegida. Dichos comanejantes son ONGs y/o Fundaciones que pretenden desarrollar actividades de conservación dentro de las diferentes AP asignadas.
- El Comanejante no tiene fondos propios y depende en la actualidad de donaciones para poder desarrollar sus actividades.
- En este momento, el monto mínimo de mantenimiento de las operaciones del Comanejante (en función de las necesidades del AP) es de unos \$ 35 mil dólares por año.
- Para garantizar esta cantidad anualmente se pretende desarrollar un sistema de recaudación de fondos para cada área protegida.
- En este contexto, se han propuesto 2 actividades económicas vinculadas con el uso de directo de los recursos naturales en el AP considerada en este estudio: en Tisey Estanzuela se ha considerado la recaudación a través de la edición de álbum de aves y la recaudación para las aves en peligro de extinción.
- Esto no quiere decir que son las únicas oportunidades, sino que son las actividades más tangibles y que con relativa facilidad pueden empezar a contribuir a la generación de recursos financieros para la conservación.
- El inexistente sistema de recaudación de recursos financieros de cada área, para poder convertirse en un sistema real debe contar con flujos de ingresos permanentes.
- Por otro lado, el sistema de recaudación de fondos debe diversificar sus entradas, o sea, siempre se pueden considerar las entradas por donaciones, patrocinios y otros ingresos potenciales.





IX Bibliografía

- Diagnóstico socioeconómico y Línea Base del área protegida Tisey Estandzuela – Liseth Zúñiga García, Septiembre 2001
- Plan de Manejo Tisey Estandzuela, Fundación de Investigación y Desarrollo Rural (FIDER). Mayo 2003
- Evaluación del componente de micro negocios y elaboración del diagnóstico base sobre las capacidades locales en la administración de micro negocios en seis áreas protegidas.



X Anexos

1. Actas de las entrevistas con comanejantes

ENTREVISTAS:

ONG FIDER – Lic. Roberto Rodríguez Director Financiero FIDER, Ing. Norman Padilla, Gerente Regional. 30 de agosto del 2004.





The Nature Conservancy fue establecida en 1951, como una organización sin fines de lucro.

Actualmente es la organización más grande no gubernamental dedicada a la conservación en los Estados Unidos. Su misión es:

Preservar las plantas, animales y comunidades naturales que representan la diversidad de la vida en el mundo, a través de la protección de las tierras y aguas que estos necesitan para sobrevivir. Desde 1980, la división latinoamericana y del Caribe de The Nature Conservancy ha trabajado con asociados en 20 países para proteger más de 22 millones de hectáreas de hábitats críticos.

Las metas básicas de The Nature Conservancy son:

- Conservar, con base científica. La organización fue creada por un grupo de ecologistas, por lo que la ciencia ha sido siempre la base de sus acciones.
- Obtener resultados en el sitio. TNC concentra sus esfuerzos en la conservación in situ, desde la adquisición de tierras hasta la delimitación y patrullaje de áreas protegidas, y el entrenamiento y equipamiento de guardaparques.

